

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 791/18

### AYUNTAMIENTO DE EL OSO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A 1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	47.500,00
2	Impuestos Indirectos	2.108,10
3	Tasas y Otros Ingresos	115.600,00
4	Transferencias Corrientes	40.200,00
5	Ingresos Patrimoniales	28.400,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS...</b>	<b>233.808,10</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	20.050,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	59.727,12
3	Gastos Financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	16.780,00
5	Fondo de Contingencia	0,00

<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	68.150,98
7	Transferencias de Capital	0,05
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>164.808,10</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 Secretario-Interventor agrupado con los municipios de Las Berlanas, Hernansancho, Villanueva de Gómez y San Pascual. 1 Plaza de ADR

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Oso, 16 de marzo de 2018.

El Alcalde en funciones, *Sergio López García*.